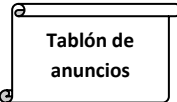


|                                                                                   |                                                                   |                       |                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>Pruebas de Acceso a la<br/>Universidad<br/>Castilla y León</b> | <b>MATEMÁTICAS II</b> | <b>Criterios de<br/>corrección</b><br><br> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DEL EJERCICIO

Se observarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Correcta utilización de los conceptos, definiciones y propiedades relacionadas con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas en el 25% de la valoración de la pregunta o tarea correspondiente.
- Claridad y coherencia en la exposición. Los errores de notación sólo se tendrán en cuenta si son reiterados y se penalizarán hasta en un 20% de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones. Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 25% la valoración de la pregunta o tarea correspondiente.
- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que, si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, entonces este error se tendrá en cuenta como se recoge en los anteriores criterios generales y en la pregunta o tarea en que se comete el error, pero no en la calificación de los desarrollos posteriores que puedan verse afectados, siempre que resulten de una complejidad equivalente.
- Deberán figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que puedan reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos efectuados por el alumno. La mera aplicación de una fórmula no será suficiente para obtener una valoración completa de los mismos.
- La mera descripción del planteamiento, sin que se lleve a cabo la resolución de manera efectiva, no es suficiente para obtener una valoración completa de la pregunta o tarea.
- Cada ejercicio se valorará de acuerdo con lo estipulado en los enunciados del examen, con la distribución más abajo indicada.
- Muchos problemas de Matemáticas admiten varios modos de resolución, pudiendo ser alguno de ellos extraño o no habitual. Cada corrector valorará estas posibilidades, atendiendo a las especificaciones del problema, sin necesidad de imponer un procedimiento concreto.

## CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

### Problema 1.

- Hasta 0,2 puntos por despejar  $X$ . Hasta 0,2 puntos calcular la inversa de  $A$ . Hasta 0,1 puntos por concluir.
- Hasta 0,3 puntos por calcular el determinante de  $A - \alpha I$ . Hasta 0,4 puntos por analizar cada uno de los casos.
- Hasta 0,4 puntos por usar las propiedades de los determinantes. Hasta 0,1 puntos por el cálculo del determinante.

**Problema 2A.**

- a) Hasta 0,5 puntos por el cálculo de las asíntotas verticales. Hasta 0,5 puntos por el cálculo de las asíntotas horizontales. Hasta 0,5 puntos por el cálculo de las asíntotas oblicuas.
- b) Hasta 0,5 puntos por obtener una primitiva. Hasta 0,5 puntos por concluir.

**Problema 2B.**

- a) Hasta 0,75 puntos por calcular la derivada.
- b) Hasta 0,75 puntos por calcular una primitiva.
- c) Hasta 0,25 puntos por caracterizar las propiedades de la función. Hasta 0,25 puntos por plantear el problema. Hasta 0,5 puntos por la integral definida.

**Problema 3A.**

Hasta 1 punto por el planteamiento. Hasta 1 punto por los cálculos intermedios. Hasta 0,5 puntos por concluir.

**Problema 3B.**

- a) Hasta 0,5 puntos por la determinación de cada punto.
- b) Hasta 0,5 puntos por plantear el problema. Hasta 0,5 puntos por resolver.
- c) Hasta 0,25 puntos por plantear el problema. Hasta 0,25 puntos por resolver.

**Problema 4A.**

- a) Hasta 0,5 puntos por el planteamiento y la tipificación de la variable aleatoria. Hasta 0,5 puntos por la finalización correcta.
- b) Hasta 0,5 puntos por el planteamiento. Hasta 0,5 puntos por concluir.
- c) Hasta 0,5 puntos.

**Problema 4B.**

- a) Hasta 0,25 puntos por los sucesos. Hasta 0,25 puntos por las probabilidades.
- b) Hasta 0,5 puntos por el planteamiento del problema. Hasta 0,5 puntos por la resolución final.
- c) Hasta 0,5 puntos por el planteamiento del problema. Hasta 0,5 puntos por la resolución final.